

Nº 4251

RESOLUCIÓN Nº _____/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

18 DIC. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 32161, de fecha 11 de octubre 2019;
2. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades, de fecha 31 de mayo de 2013, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que delega atribuciones y dispone orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia en el Secretario Municipal;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. RECOLETA Nº 2230
NOMBRE : SOCIEDAD DE INVERSIONES J & B LIMITADA
RUT : 76.264.944-6
GIRO : CENTRO DE EVENTOS Y DISCOTHEQUE, CABARET, RESTAURANT, FUENTE DE SODA
ROL : 265-27
UNIDAD VECINAL : 24

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/sma
13/12/2019

16486270